# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICION DE LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES- ID N° 391.397

Asunción, 28 de Septiembre 2021

**Señores:**
**Presidente y Miembros del Consejo de Administración**
**Presente**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 31, Acta N°33 de fecha 19 de agosto del 2021 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y carta de invitacion del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la " Adquisicion de Lavamanos de Acero Inoxidable para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

## 1. Antecedentes:

a) ID: 391.397
b) Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 399 bienes de consumo varios hasta la suma de Gs. 8.800.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

## 2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 23 de septiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas.

- ✓ FERRETERIA INTERNACIONAL S.A
- ✓ VINCERE S.A
- ✓ COVA S.A.

**Monto de las Ofertas:**

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es por el total, contrato abierto por monto.

| N° | Oferente | Precio Unitario Ofertado | Cantidad 4 | Monto Referencial Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A | 2.200.000 | 8.800.000 | 10.000.000 |
| 2 | VINCERE S.A. | 2.345.000 | 9.380.000 | |
| 3 | COVA S.A. | 2.400.000 | 9.600.000 | |

## 3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

## 4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de

la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

| DOCUMENTOS | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A | VINCERE S.A | COVA S.A |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40. | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta y Cumple SIPE – Activo | NO PRESENTA | NO PRESENTA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta y Cumple SIPE – Activo | NO PRESENTA | NO PRESENTA |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) (Personas físicas) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas) | Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO | NO PRESENTA | HISTORICO |

**Verificados los documentos de carácter sustancial, se observa que las Firmas Vincere S.A y COVA S.A, no cumplen con las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación según se puede observar en el cuadro expuesto anteriormente por lo que corresponde desestimar dichas ofertas, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Articulo 26. También se puede observar que la firma COVA S.A. presenta documentos con el estatuto social de SOCIEDAD ANONIMA pero sin embargo en la pagina de la DNCP esta inscripto como SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo cual es motivo de descalificación.**

**Así mismo, se verifica que el unico oferente que sigue en competencia con su oferta y no se encuentra comprendido en las Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03), es la Oferta de Ferreteria Internacional S.A**

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por la única Empresa que sigue en competencia, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia del mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

**Planilla Comparativa de Precios Unitarios**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A | PRECIO REFERENCIAL | PRECIO OFERTADO | PORCENTAJE DE VARIACIÓN % |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 301815804-9998 | LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE A PEDAL | 1.720.000 | 2.200.000 | 28 |
| | | | **1.720.000** | **2.200.000** | **28** |

**Como puede observarse, el precio ofertado se encuentra por encima de los parámetros del precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, es necesario solicitar el desglose de precios unitarios ofertados en esta oportunidad.**

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES AL OFERENTE PARTICIPANTE:**
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones al oferente del presente proceso, del siguiente documento:

**A la firma FERRETERIA INTERNACIONALS.A**

1. Desglose de precio ofertado.
2. Copia del Anexo C Especificaciones Técnicas firmada por el Representante Legal.
3. A los efectos de demostrar experiencia en el rubro requerido, se solicita copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. (2019, 2020)

**Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:**

1. Desglose de precio ofertado.
2. Copia del Anexo C Especificaciones Técnicas firmada por el Representante Legal.
3. A los efectos de demostrar experiencia en el rubro requerido, se solicita copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. (2019, 2020)

***APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA***
NO aplica considerando que se cuanta con una sola oferta en competencia.

Se procedió a la verificación por los medios disponibles, los datos de los representantes de las empresas oferentes, a los efectos de corroborar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", por lo tanto si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, según el siguiente listado.

| Nombre y Apellido | N° de Cédula de Identidad | Constancia N° | Empresa Oferente |
|---|---|---|---|
| Adalberto Monges Rodríguez | 788.910 | 1476902 | FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. |
| César Raúl Coelho de Souza Ibarra | 965.787 | 1476904 | |

**Análisis de Promedio de Facturación**
El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

**Detalle de Contratos presentados por la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**

| N° | Año | Contratante | Documento | Descripción | Monto |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2020 | Comando de la Fuerza Aerea | Contrato Nº70/2020 | Adquisición de bienes de consumo varios(artículos de ferreteraia , insumos metálicos y no metalicos) | 39.582.710 |
| 2 | 2020 | Poder Legislativo | Orden de compra de bienes/servicios | Adquisición de ferretería e hidrosanitarios para el Congreso Nacional. | 70.553.000 |
| **TOTAL** | | | | | **Gs. 110.135.710** |

| Monto a Contratar | Mínimo 30% de la Oferta | Facturación | Cumple/No Cumple |
|---|---|---|---|
| Gs. 8.800.000 | Gs. 2.640.000 | Gs. 110.135.710 | Cumple |

1. **Experiencia requerida**

| Requisitos documentales para evaluar | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A |
|---|---|
| a) *Constancia de RUC emitida por la SET.* | Presenta y Cumple SIPE ACTIVO |
| b) *Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.* | Presenta y Cumple SIPE ACTIVO |
| c) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.* | Presenta y Cumple |

2. **Capacidad técnica**

| Requisitos documentales para evaluar | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A |
|---|---|
| a) Referencias o Constancias de buen cumplimiento de Provisión Lavamanos, en instituciones del sector público y/o privado en los últimos años (2019, o 2020). | Presenta y Cumple |

## 3. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

| Documentos | FERRETERIA INTERNACIONAL S.A |
|---|---|
| Constancia SIPE | 1661068 |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)** | Presenta y Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)** | No aplica |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** | Presenta y Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** | Presenta y Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)** | Presenta y Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple<br>SIPE – Activo |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple<br>SIPE – Activo |
| Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019. | Presenta y Cumple |

**Fundamentación**

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Así mismo, el Drecreto N° 2992/19, establece en su ***Artículo 66. Disminución de cantidades:***

Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado***; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la **Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**, reúne las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

**Conclusión y Recomendación de Adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A con RUC 80033363-2** por un monto de guaraníes ocho millones ochocientos mil (Gs. 8.800.000) IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Cuadro Comparativo de precios.
Cuadro de Precios Adjudicados.

Fecha de culminación del presente informe**: 04 de octubre de 2021**

Atentamente.

MARCIA ESTELA RECALDE ROMERO — Firmado digitalmente por MARCIA ESTELA RECALDE ROMERO Fecha: 2021.10.05 12:11:21 -03'00'

MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ — Firmado digitalmente por MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ Fecha: 2021.10.12 11:23:31 -03'00'

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA — Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA Fecha: 2021.10.11 09:42:27 -03'00'